



RESOLUCION No. DESAJPAR18-5176
lunes, 08 de octubre de 2018

“Por medio de la cual se convoca para la inscripción de aspirantes a la lista de Auxiliares de Justicia para los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, periodo 1° de abril de 2019 a 31 de marzo de 2021”

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Pasto, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 10448 del 28 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 17 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre 2015, del Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual reglamenta la Actividad de Auxiliares de Justicia” faculta a las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial, para conformar la lista de Auxiliares de la Justicia que registrará en los Despachos Judiciales ubicados dentro de su competencia.

Que EL Artículo 2 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre 2015, del 28 de diciembre de 2015, determina que durante el mes de octubre se debe divulgar la convocatoria para la inscripción de personas naturales o jurídicas que tengan interés en formar parte de la Lista de Auxiliares de Justicia, que será utilizada en este caso en los despachos judiciales de la comprensión *territorial* de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2021.

Que, en consecuencia, toda persona que cumpla con los requisitos previstos en el Acuerdo en mención, podrá solicitar su inscripción ante las Direcciones Seccionales de Administración Judicial para lo cual deberá diligenciar el formulario disponible en la página web de la Rama Judicial elaborado por el Consejo Superior de la Judicatura y el anexo de los documentos pertinentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Convocar a las personas naturales o jurídicas interesadas en prestar sus servicios como Auxiliares de Justicia en los Distritos de Pasto y Mocoa para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2021, a entregar la hoja de vida entre el 1° y 30 de noviembre del año que corre, de conformidad con el Acuerdo PSAA15-10448, del Consejo Superior de la Judicatura, en la Oficina Judicial de Pasto, ubicada en el Palacio de Justicia Piso 1., en los Centros de Servicios Judiciales de Mocoa, Tumaco, Tuquerres o Ipiales o en los Despachos Promiscuos del Circuito o Municipales, en el horario de atención al público, en los cargos de:

- PARTIDOR
- LIQUIDADADOR
- SINDICO
- TRADUCTOR
- INTERPRETE (Dialectos o lenguas autóctonas o formas de comunicación para personas sordomudas)
- ADMINISTRADOR DE BIENES
- SEQUESTRES (Categoría 2. Pasto y Categoría 1. Municipios de Nariño y Putumayo).



ARTICULO SEGUNDO. Divulgar la presente convocatoria, por una vez en un diario de amplia circulación regional, durante el mes de octubre en la página web de la Rama Judicial, en la Oficina Judicial de Pasto y las demás sedes, conforme al Artículo 2 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre 2015.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO QUIÑONES ERASO
DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL